

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2020-00185

NOTIFICADO POR ESTADO No. 146 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Código General del proceso, se PRORROGA por seis (6) meses, el término para decidir la instancia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11878a5a1b64495b14f222d0fd8893fae93fc110dc9dcb82f0fe1473679820f**

Documento generado en 05/09/2022 01:43:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>